

Consultas Realizadas

Licitación 423307 - ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONERS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS

Consulta 1 - AUTIRIZACION

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2023
<p>Con relación al requerimiento AUTORIZACION DEL FABRICANTE, solicito se suprima o modifique la cláusula en recuadro teniendo en cuenta que.</p> <p>La modificación supresión se peticiona sobre la base de una situación fáctica incontestable en el sentido de que en el Paraguay existen firmas Representantes de los fabricantes de estos insumos requeridos, las cuales formalizan su relación comercial mediante usos y costumbres comerciales, por lo que en la mayoría de los casos se tiene documentación que específicamente NO HACE REFERENCIA a la calidad de representante o distribuidor. Sin embargo sugerimos que a los efectos de garantizar la legitimidad de los insumos que deben utilizarse en los servicios requeridos, se verifique con las facturas y documentos de importación en caso de ser necesarios, incluso se podría solicitar la participación de técnicos de la Fiscalía de Marcas.</p> <p>Es así que la cláusula referida limita innecesariamente la participación de importadores y/o sub distribuidores y consecuentemente la convocante corre riesgo de adquirir estos productos a precios muy elevados, por la sencilla razón que los representantes y/o distribuidores autorizados no tendrán competencia alguna, siendo ellos los que fijaran el precio mínimo para quienes les soliciten Autorización para concursar en la presente Licitación.</p> <p>Es por este motivo que solicitados la exclusión de este requisito o la modificación del mismo en los términos expresados precedentemente.</p> <p>Sin la intención de reducir las exigencias hacemos llegar estas inquietudes, donde expresamos que es factible dar cumplimiento a los requerimientos pero otorgando este llamado mejores condiciones tanto para la convocante y los potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-03-2023
<p>Se mantiene el requerimiento de autorización del fabricante, representante, distribuidor o sub-distribuidor, conforme a lo establecido en el PBC, acreditando la cadena de autorizaciones, a fin de garantizar la calidad y la garantía de los bienes requeridos.</p>		

Consulta 2 - AUTIRIZACION

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2023
<p>Buenos días, solicitamos a la convocante la exclusión de la Autorización del Fabricante para dar mayor participación a potenciales oferentes y a la no monopolización de ciertas marcas solicitadas. Resaltando y apoyando la presencia del perito de marca en el momento de las entregas de los Insumos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-03-2023
<p>Se mantiene el requerimiento de autorización del fabricante, representante, distribuidor o sub-distribuidor, conforme a lo establecido en el PBC, acreditando la cadena de autorizaciones, a fin de garantizar la calidad y la garantía de los bienes requeridos.</p>		

Consulta 3 - AUTIRIZACION

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2023
<p>Buenos días, por la presente solicitamos a la convocante la modificación donde Dice Autorización del Fabricante, a No Aplica, ya que solicitando Autorización del Fabricante o Distribuidor estarían limitando a potenciales oferentes. y así evitando la monopolización por ciertas Empresas que solo ellos pueden vender ciertas marcas y aumentado el precio de ventas en Licitaciones Públicas con el Estado Paraguay, mencionando el Art, 4 de la ley 2051/03 inciso b donde dice; Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Siendo que estos insumos son de libre importación y comercialización en el mercado nacional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-03-2023
<p>Se mantiene el requerimiento de autorización del fabricante, representante, distribuidor o sub-distribuidor, conforme a lo establecido en el PBC, acreditando la cadena de autorizaciones, a fin de garantizar la calidad y la garantía de los bienes requeridos.</p>		

Consulta 4 - autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2023
<p>por la presente solicito la exclusión de AUTORIZACION DEL FABRICANTE ya que limita la participación de MiPymes la cual no posee dicho documentos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-03-2023
<p>Se mantiene el requerimiento de autorización del fabricante, representante, distribuidor o sub-distribuidor, conforme a lo establecido en el PBC, acreditando la cadena de autorizaciones, a fin de garantizar la calidad y la garantía de los bienes requeridos.</p>		

Consulta 5 - autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2023
<p>SOLICITO ELIMINAR LA AUTORIZACION DEL FABRICANTE YA QUE SOLO UNO O DOS EMPRESAS DISPONEN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS Y POR ENDE MONOPOLIZAN EL PRECIO, ANULANDO A LAS MICROEMPRESAS EN PARTICIPAR DE LOS LLAMADOS</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-03-2023
<p>Se mantiene el requerimiento de autorización del fabricante, representante, distribuidor o sub-distribuidor, conforme a lo establecido en el PBC, acreditando la cadena de autorizaciones, a fin de garantizar la calidad y la garantía de los bienes requeridos.</p>		

Consulta 6 - Autorizacion del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2023
<p>Solicitamos se mantengan firmes con la Carta de Autorización del Fabricante para todos los Lotes, de este modo no facilitar a oferentes que cotizan insumos de dudosa procedencia, solicito validar las Cartas de Autorización presentadas en la oferta, y evitar de este modo cartas falsificadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-03-2023
<p>Se mantiene el requerimiento de autorización del fabricante, representante, distribuidor o sub-distribuidor, conforme a lo establecido en el PBC, acreditando la cadena de autorizaciones, a fin de garantizar la calidad y la garantía de los bienes requeridos.</p>		

Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2023
-----------------	--------------------------	------------

Buenos días, solicitamos a la ampliación de la fecha de fabricación de los insumos, siendo que desde el años 2020 por motivos de la pandemia las importaciones y fabricaciones se vieron bastante afectadas, comentando que los tóner no tienen vencimiento y cuentan con una garantía de 12 meses por desperfectos o fallas de origen.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-03-2023
------------------	---------------------------	------------

En cuanto a la fecha de fabricación de los insumos requeridos, se elimina dicho requerimiento en el PBC, será remitido la adenda de modificación correspondiente para su publicación en el SICP.

Consulta 8 - AUTIRIZACION

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2023
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la convocante, la exclusión de la carta de Autorización, solamente tres empresas cuentan con esas supuestas autorizaciones de dudosa procedencia, y estas tres empresas duplican y a veces hasta triplican los precios de venta para las licitaciones y de esta manera monopolizan el llamado de compra de insumos y violan la ley de libre competencia de contrataciones publicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-03-2023
------------------	---------------------------	------------

Se mantiene el requerimiento de autorización del fabricante, representante, distribuidor o sub-distribuidor, conforme a lo establecido en el PBC, acreditando la cadena de autorizaciones, a fin de garantizar la calidad y la garantía de los bienes requeridos.

Consulta 9 - En el PBC. Autorizacion del Fabricante.

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2023
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos amablemente se mantenga el requerimiento, el cual esta correctamente incluido, en el PBC, de manera a demostrar efectivamente la cadena de autorizaciones para la comercializar de los bienes en la República del Paraguay, cabe resaltar la importancia de adquirir los productos genuinos por los canales oficiales de distribución en el país, garantizando por este medio la calidad, el rendimiento y por sobretodo la garantía de bienes que si fueron remitidos al Paraguay para su venta, evitando el comercio informal de proveedores eventuales que ingresan productos de cualquier origen no destinados a nuestro territorio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-03-2023
------------------	---------------------------	------------

Se mantiene el requerimiento de autorización del fabricante, representante, distribuidor o sub-distribuidor, conforme a lo establecido en el PBC, acreditando la cadena de autorizaciones, a fin de garantizar la calidad y la garantía de los bienes requeridos.

Consulta 10 - Con relación a las especificaciones tecnicas del Lote 6 ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2023
-----------------	--------------------------	------------

Donde dice "De fabricación Año 2020 en adelante (impreso en el envase)", consultamos puedan considerar como opcional ya que el fabricante no refleja la fecha de fabricación impresa en el envase del insumo, o a su vez, que sea considerada la presentación de una declaración jurada de manera a validar lo solicitado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-03-2023
------------------	---------------------------	------------

En cuanto a la fecha de fabricación de los insumos requeridos, se elimina dicho requerimiento en el PBC, será remitido la adenda de modificación correspondiente para su publicación en el SICP.

Consulta 11 - LOTE 1 MARCA EPSON

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2023
<p>Sobre la Autorización del fabricante para la Marca EPSON, se consulta a la convocante lo siguiente: En cuanto la Autorización del Fabricante del producto mencionado se aclara que esta documentación es imprescindible para la adquisición de dicho producto, se aclara que en Paraguay existen proveedores mayoristas y a su vez el propio fabricante brinda el apoyo a todo aquel que cumple con los estándares básicos de calidad para la provisión de estos insumos, las autorizaciones son extendidas a todo aquel interesado en comercializar dicho producto sin limitaciones en cuanto a cantidad de ofertantes. Y por experiencias licitatorios más de 10 (diez) distribuidores y subdistribuidores se encuentran autorizados para comercializar esta marca. La finalidad de poseer una autorización para la comercialización es salvaguardar la integridad de las compras del Estado dando así garantía y seguridad en cuanto a calidad, importación, impuestos y logística. En cuanto a las empresas que no se integran al sistema del fabricante, se desconoce el origen de importación de los mismos, pudiéndose dar oportunidad a evasiones de aranceles aduaneros, tributarios y a su vez se exponen a compras de productos replicados que solo pueden ser detectados a través de peritos internacionales que pueden iniciar un proceso de demanda por la comercialización de productos ingresados de contrabando y/o falsificados. Es por ello, que se recomienda a la convocante salvaguardar la integridad de sus adquisiciones mediante medidas como las que están sujetas a que el proveedor maneje estándares de calidad e importación por lo que los precios referenciales contemplan los gastos de: Precio de Fabrica, impuestos de importación, impuestos aduaneros, impuestos tributarios, margen de ganancia y gastos de logística. Por lo que todo esto se puede comprobar solicitando el desglose de precio al oferente. Ante estas citaciones una empresa que no posee un trato directo con el Fabricante da lugar a restar del desglose los precios como impuestos aduaneros y de importación ofertando un precio irreal ante nuestro mercado legal y obligando a las Convocantes a adjudicar precios por debajo de los costos certificados y garantizados exponiéndose a eventos inoportunos como fallas y/o procesos de rescisión y/o devolución de mercaderías. Se deja como constancia los llamados de las principales entidades del Estado que solicitan la AUTORIZACION DEL FABRICANTE debido a malas experiencias con empresas que NO POSEEN este requisito. ID de Licitación 417345 - ID de Licitación 415725 - ID de Licitación 412210 - ID de Licitación 406048 - ID de Licitación 405477 - ID de Licitación 393455 - ID de Licitación 392761.</p> <p>Con esto dejamos ante la convocante la exposición de la consulta realizada a fin de solicitar mantener la AUTORIZACION DEL FABRICANTE como requerimiento en el PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-03-2023
<p>Se mantiene el requerimiento de autorización del fabricante, representante, distribuidor o sub-distribuidor, conforme a lo establecido en el PBC, acreditando la cadena de autorizaciones, a fin de garantizar la calidad y la garantía de los bienes requeridos.</p>		

Consulta 12 - LOTE 2 MARCA HP

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2023
<p>Sobre la Autorización del fabricante para la Marca HP se consulta a la convocante lo siguiente: En cuanto la Autorización del Fabricante del producto mencionado se aclara que esta documentación es imprescindible para la adquisición de dicho producto, se aclara que en Paraguay existen proveedores mayoristas y a su vez el propio fabricante brinda el apoyo a todo aquel que cumple con los estándares básicos de calidad para la provisión de estos insumos, las autorizaciones son extendidas a todo aquel interesado en comercializar dicho producto sin limitaciones en cuanto a cantidad de ofertantes. Y por experiencias licitatorias más de 10 (diez) distribuidores y subdistribuidores se encuentran autorizados para comercializar esta marca. La finalidad de poseer una autorización para la comercialización es salvaguardar la integridad de las compras del Estado dando así garantía y seguridad en cuanto a calidad, importación, impuestos y logística. En cuanto a las empresas que no se integran al sistema del fabricante, se desconoce el origen de importación de los mismos, pudiéndose dar oportunidad a evasiones de aranceles aduaneros, tributarios y a su vez se exponen a compras de productos replicados que solo pueden ser detectados a través de peritos internacionales que pueden iniciar un proceso de demanda por la comercialización de productos ingresados de contrabando y/o falsificados. Es por ello, que se recomienda a la convocante salvaguardar la integridad de sus adquisiciones mediante medidas como las que están sujetas a que el proveedor maneje estándares de calidad e importación por lo que los precios referenciales contemplan los gastos de: Precio de Fabrica, impuestos de importación, impuestos aduaneros, impuestos tributarios, margen de ganancia y gastos de logística. Por lo que todo esto se puede comprobar solicitando el desglose de precio al oferente. Ante estas citaciones una empresa que no posee un trato directo con el Fabricante da lugar a restar del desglose los precios como impuestos aduaneros y de importación ofertando un precio irreal ante nuestro mercado legal y obligando a las Convocantes a adjudicar precios por debajo de los costos certificados y garantizados exponiéndose a eventos inoportunos como fallas y/o procesos de rescisión y/o devolución de mercaderías. Se deja como constancia los llamados de las principales entidades del Estado que solicitan la AUTORIZACION DEL FABRICANTE debido a malas experiencias con empresas que NO POSEEN este requisito. ID de Licitación 417345 - ID de Licitación 415725 - ID de Licitación 412210 - ID de Licitación 406048 - ID de Licitación 405477 - ID de Licitación 393455 - ID de Licitación 392761.</p> <p>Con esto dejamos ante la convocante la exposición de la consulta realizada a fin de solicitar mantener la AUTORIZACION DEL FABRICANTE como requerimiento en el PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-03-2023
<p>Se mantiene el requerimiento de autorización del fabricante, representante, distribuidor o sub-distribuidor, conforme a lo establecido en el PBC, acreditando la cadena de autorizaciones, a fin de garantizar la calidad y la garantía de los bienes requeridos.</p>		

Consulta 13 - LOTE 5 MARCA RICOH

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2023
<p>Sobre la Autorización del fabricante para la Marca RICOH, se consulta a la convocante lo siguiente: En cuanto la Autorización del Fabricante del producto mencionado se aclara que esta documentación es imprescindible para la adquisición de dicho producto, se aclara que en Paraguay existen proveedores mayoristas y a su vez el propio fabricante brinda el apoyo a todo aquel que cumple con los estándares básicos de calidad para la provisión de estos insumos, las autorizaciones son extendidas a todo aquel interesado en comercializar dicho producto sin limitaciones en cuanto a cantidad de ofertantes. Y por experiencias licitatorios más de 10 (diez) distribuidores y subdistribuidores se encuentran autorizados para comercializar esta marca. La finalidad de poseer una autorización para la comercialización es salvaguardar la integridad de las compras del Estado dando así garantía y seguridad en cuanto a calidad, importación, impuestos y logística. En cuanto a las empresas que no se integran al sistema del fabricante, se desconoce el origen de importación de los mismos, pudiéndose dar oportunidad a evasiones de aranceles aduaneros, tributarios y a su vez se exponen a compras de productos replicados que solo pueden ser detectados a través de peritos internacionales que pueden iniciar un proceso de demanda por la comercialización de productos ingresados de contrabando y/o falsificados. Es por ello, que se recomienda a la convocante salvaguardar la integridad de sus adquisiciones mediante medidas como las que están sujetas a que el proveedor maneje estándares de calidad e importación por lo que los precios referenciales contemplan los gastos de: Precio de Fabrica, impuestos de importación, impuestos aduaneros, impuestos tributarios, margen de ganancia y gastos de logística. Por lo que todo esto se puede comprobar solicitando el desglose de precio al oferente. Ante estas citaciones una empresa que no posee un trato directo con el Fabricante da lugar a restar del desglose los precios como impuestos aduaneros y de importación ofertando un precio irreal ante nuestro mercado legal y obligando a las Convocantes a adjudicar precios por debajo de los costos certificados y garantizados exponiéndose a eventos inoportunos como fallas y/o procesos de rescisión y/o devolución de mercaderías. Se deja como constancia los llamados de las principales entidades del Estado que solicitan la AUTORIZACION DEL FABRICANTE debido a malas experiencias con empresas que NO POSEEN este requisito. ID de Licitación 417345 - ID de Licitación 415725 - ID de Licitación 412210 - ID de Licitación 406048 - ID de Licitación 405477 - ID de Licitación 393455 - ID de Licitación 392761.</p> <p>Con esto dejamos ante la convocante la exposición de la consulta realizada a fin de solicitar mantener la AUTORIZACION DEL FABRICANTE como requerimiento en el PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-03-2023
<p>Se mantiene el requerimiento de autorización del fabricante, representante, distribuidor o sub-distribuidor, conforme a lo establecido en el PBC, acreditando la cadena de autorizaciones, a fin de garantizar la calidad y la garantía de los bienes requeridos.</p>		

Consulta 14 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2023
<p>La convocante SOLICITA TINTAS Y TONER GENUINAS DE LAS MARCAS, al no ser compatibles ni remanufacturadas, y teniendo en cuenta los altos costos unitarios de cada ítem que forman parte de los lotes a Licitar, se solicita información a la convocante de la finalidad que se quiere lograr con este pedido, teniendo en cuenta lo anteriormente citado, a modo de que esto no sea un factor limitante y vaya en detrimento de compras objetivas y rentables, teniendo en cuenta los principios de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, IMPARCIALIDAD, INTEGRIDAD Y BUENA FE, PREDICTIVIDAD Y POR SOBRETODOS PROBIDAD Y ETICA en el llamado. Tener en cuenta que aparte de los altos sobrecostos que no impulsan la proyección y la entrada de las mipymes de acuerdo a las prerrogativas de la Ley de Suministros 7021 con el objetivo de solicitar Muestras, además no reserva un sentido Técnico de lo avale, teniendo en cuenta la GENUINIDAD DE MARCA , por ende no existe mucho que observar ni detallar para la trascendencia del pedido del departamento, ya que el mismo expresa lo siguiente: Las mismas serán objeto de verificación por parte del Equipo Técnico de la Convocante, quien evaluará que las mismas cumplan con las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas en cuanto a genuinidad, capacidad, rendimiento , y coincidan con lo declarado en la oferta presentada Basicamente si una empresa oferta HP, GANA CON EL MENOR PRECIO Y EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA OFERTA OTRO MARCA DIFERENTE, LA convocante puede actuar de la acuerdo a las directrices de la ley, se presupone la BUENA FE ante todo de cada proveedor ante ofertas que realizar al estado, el no cumplimiento, lo perjudicaría gravemente, no solo a la convocante, y en este caso por tratarse de tintas y toner (BIENES NO TECNICOS) no se necesitaría un análisis de muestras, salvo caso contrario, que los bienes tengas especificaciones técnicas muy especiales y respaldadas técnicamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2023
<p>En cuanto a la solicitud de muestras de los insumos requeridos, se elimina dicho requerimiento en el PBC para todos los ítems. Será remitido la adenda de modificación correspondiente para su publicación en el SICP.</p>		

Consulta 15 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2023
<p>Solicitamos a la convocante, que el plazo de entrega sea como mínimo de 30 días, considerando la situación compleja de la logística a nivel mundial, la producción disminuida de los fabricantes, así como a nivel local, la bajante del río.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2023
<p>Se mantiene lo establecido en el PBC, Plazo de entrega: 20 (VEINTE) días calendarios, computados a partir del día hábil siguiente de la recepción de la orden, considerando que son insumos prioritarios para la institución.</p>		